

GUÍA

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Octubre 2023



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



SECRETARÍA GENERAL
DE OBJETIVOS, POLÍTICAS DE
INCLUSIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Índice

INTRODUCCIÓN	3
1 CONSIDERACIONES GENERALES	3
1.1 PLAZO DE RENDICIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA	3
1.2 INSTRUCCIONES PARA LA RENDICIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN TAYS PORTAL	4
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS A LAS QUE APLICA EL ARTÍCULO 11.2 LGS	4
1.4 JUSTIFICACIÓN EN CASO DE SUBCONTRATISTAS VINCULADOS CON EL BENEFICIARIO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO CONCEDENTE	5
1.5 ACREDITACIÓN DE IVA NO RECUPERABLE PARA ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL	6
2 DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA	6
2.1 DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA GENERAL	6
2.2 DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA ESPECÍFICA EN FUNCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	11
2.2.1 <i>Costes directos</i>	12
2.2.2 <i>Costes indirectos</i>	23
2.2.3 <i>Otros costes</i>	24
2.2.4 <i>Costes de subcontratación</i>	24
ANEXOS	28
ANEXO A. MODELO DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA JUSTIFICAR	29
ANEXO B. MODELO ACREDITATIVO SOBRE LAS MEDIDAS DE DIFUSIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	30

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Introducción

La presente Guía está dirigida a las entidades beneficiarias de las subvenciones otorgadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la realización de proyectos piloto innovadores para el desarrollo de itinerarios de inclusión social y su evaluación, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y pretende facilitar la justificación de los mismos.

Esta Guía es una **ampliación del Manual de instrucciones para la justificación de los proyectos subvencionados por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre** y contiene una serie de directrices que tienen como objetivo facilitar a las entidades beneficiarias de los proyectos subvencionados un documento de trabajo práctico que sirva de orientación en la recopilación y presentación de la información preceptiva a la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social en la justificación del proyecto.

1 CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 Plazo de rendición de la cuenta justificativa

Como establece el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, así como el Manual de instrucciones para la justificación de los proyectos subvencionados por éste, las entidades beneficiarias, tras la finalización de la ejecución, justificarán ante el órgano gestor la aplicación de la subvención percibida, como máximo, en tres meses a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de vigencia del correspondiente convenio (31 de marzo de 2024), es decir, **hasta el 1 de julio de 2024, incluido**.

Según lo recogido en el artículo 70 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, RLGS), **el órgano concedente de la subvención podrá otorgar**, salvo precepto en contra contenido en las bases reguladoras, **una ampliación del plazo establecido para la presentación de la justificación, que no exceda de la mitad de mismo (es decir, hasta el 15 de agosto de 2024¹)** y siempre que con ello no se perjudiquen

¹ En caso de que este día sea inhábil, como establece el artículo 30.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

GUÍA

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

derechos de tercero. Las condiciones y el procedimiento para la concesión de la ampliación son los establecidos en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (actual artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En el **Anexo A** de la presente guía se incluye modelo normalizado de solicitud de ampliación de plazo de justificación.

1.2 Instrucciones para la rendición de la cuenta justificativa a través de la aplicación TAYS Portal

La rendición de la cuenta justificativa se hará a través de la aplicación TAYS Portal, que permite subir los siguientes tipos de archivos:

- PDF
- JPG
- EXCEL
- WORD
- ZIP

El Manual de instrucciones para la justificación de los proyectos subvencionados y la presente Guía contienen indicaciones generales sobre el tipo de archivos que se deben utilizar para la subida de determinados documentos que forman parte de la cuenta justificativa. Estos archivos se subirán agrupados mediante carpetas ZIP.

Para subir la documentación de la cuenta justificativa a TAYS Portal, se deben seguir los pasos 2.6.1 (Aportación a iniciativa del interesado) y 2.6.3 (Presentar telemáticamente documentos adjuntados) del Manual de la aplicación disponible en el apartado “Destacados” de la página de acceso a TAYS Portal.

1.3 Justificación de las entidades beneficiarias a las que aplica el artículo 11.2 LGS

Si, en base a la solicitud, resolución de concesión y convenio suscritos, a la entidad le es de aplicación el artículo 11.2 (beneficiaria y miembros asociados) de la Ley 38/2003, de 17 de

GUÍA

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

noviembre, General de Subvenciones², en adelante, LGS, la rendición de la cuenta justificativa se hará por separado, incluyendo una para la beneficiaria y otra para cada miembro asociado del beneficiario con consideración de beneficiario de la subvención. Por tanto, se han de proporcionar:

- Un grupo de archivos correspondientes a la rendición de la cuenta justificativa de la entidad beneficiaria principal, organizada de la forma que se establece en esta Guía.
- Un grupo de archivos correspondientes a la rendición de la cuenta justificativa por cada uno de los miembros asociados del beneficiario con consideración de beneficiarios en los términos del art. 11.2 LGS, organizada del mismo modo que la de la entidad beneficiaria principal.

Todo ello teniendo en consideración que **si la entidad beneficiaria ha escogido la modalidad de cuenta justificativa con aportación de informe de auditor** (art. 74 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones) **se presentará un único informe de auditor por proyecto**. En su caso, será la entidad designada como líder del proyecto la responsable de impulsar la realización y presentación de dicho informe.

1.4 Justificación en caso de subcontratistas vinculados con el beneficiario, previa autorización del órgano concedente

Como establece el artículo 29.7 d) de la LGS, en ningún caso podrá concertarse por el beneficiario la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con personas o entidades vinculadas con el beneficiario salvo que concurren las siguientes circunstancias:

1.ª Que se obtenga la previa autorización expresa del órgano concedente.

2.ª Que el importe subvencionable no exceda del coste incurrido por la entidad vinculada. La acreditación del coste se realizará en la justificación en los mismos términos establecidos para la acreditación de los gastos del beneficiario.

Por tanto, las personas o entidades vinculadas que hayan obtenido la previa autorización expresa del órgano concedente, deberán justificar el coste en los mismos términos que el beneficiario justifica la subvención. Para ello, el beneficiario presentará la documentación ordenada de la siguiente forma:

² “Cuando el beneficiario sea una persona jurídica, y siempre que así se prevea en las bases reguladoras, los miembros asociados del beneficiario que se comprometan a efectuar la totalidad o parte de las actividades que fundamentan la concesión de la subvención en nombre y por cuenta del primero tendrán igualmente la consideración de beneficiarios”.

GUÍA

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

- Un grupo de archivos correspondientes a la rendición de la cuenta justificativa de la entidad beneficiaria, organizada de la forma que se establece en esta Guía.
- Un grupo de archivos correspondientes a la rendición de la cuenta justificativa por cada una de las personas o entidades vinculadas organizada del mismo modo que la de la entidad beneficiaria.

1.5 Acreditación de IVA no recuperable para entidades beneficiarias del Tercer Sector de Acción Social

El artículo 6.3 del Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, establece que *en el caso de proyectos ejecutados por entidades beneficiarias de la subvención del Tercer Sector de Acción social del apartado primero del artículo 1 del presente real decreto, el Impuesto sobre el Valor Añadido será gasto subvencionable, siempre y cuando no sea recuperable conforme a la legislación aplicable.*

Dichas entidades beneficiarias deberán justificar con la documentación oficial correspondiente la imposibilidad de recuperar total o parcialmente el Impuesto sobre el Valor Añadido soportado.

2 DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

2.1 Documentación justificativa general

La entidad beneficiaria presentará la cuenta justificativa en función de la modalidad recogida en la cláusula octava del convenio suscrito, tal y como se recoge en el apartado 3 del Manual de instrucciones para la justificación de los proyectos subvencionados por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre.

Para facilitar la organización de la documentación a presentar, en los siguientes cuadros se recoge el orden y nomenclatura de la documentación justificativa general (memorias, relaciones de gasto, certificados, declaraciones, etc.) a presentar, en función de su aplicación a la modalidad de cuenta justificativa y a la condición de la entidad beneficiaria.

No obstante, como el art. 15.6 del citado real decreto establece "la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social comprobará la documentación aportada y podrá recabar la aportación adicional de otros documentos o datos aclaratorios que estime necesarios para poder proceder a la correspondiente liquidación respecto a las cantidades transferidas a cuenta y a la instrucción, si fuera preciso, del correspondiente procedimiento de reintegro de los importes no utilizados."

GUÍA

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Cuadro 1. Modalidad de cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto (art. 72 RLGS)

GUÍA

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Documento	ANEXO Manual	Formato archivo	Nomenclatura del archivo	Ejemplo
Cuenta justificativa art. 72 RLGS	ANEXO I	PDF firmado por el representante legal de la entidad	ANEXO I_ nombre o siglas de la entidad beneficiaria	<i>ANEXO I_ Castilla-LaMancha</i>
Memoria de actuación	ANEXO II	PDF firmado por el representante legal de la entidad y copia en Word	ANEXO II_ nombre o siglas de la entidad beneficiaria	<i>ANEXO II_ Castilla-LaMancha</i>
Memoria económica	ANEXO III	PDF firmado por el representante legal	ANEXO III_ nombre o siglas de la entidad beneficiaria	<i>ANEXO III_ Castilla-LaMancha</i>
Relación clasificada de gastos	ANEXO IV	Excel firmado ³ y PDF firmado por el representante legal de la entidad	ANEXO IV_ nombre o siglas de la entidad beneficiaria	<i>ANEXOIV_ Castilla-LaMancha</i>
Certificado Interventor, secretario de Ayuntamiento u órgano económico-financiero interno de control⁴	-	PDF firmado por el Interventor u órgano equivalente	CERT_ CONTROL_ nombre o siglas de la entidad beneficiaria	<i>CERT_ CONTROL_ Castilla-LaMancha</i>
Certificado realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad de la subvención⁵	-	PDF firmado por el representante legal de la entidad	CERT_ TITULAR_ nombre o siglas de la entidad beneficiaria	<i>CERT_ TITULAR_ Castilla-LaMancha</i>
Documento acreditativo sobre las medidas de difusión PRTR	Se incluye modelo como Anexo B a la presente Guía	PDF firmado por el representante de la entidad y copia en Word	DIFUSIÓN_PRT R_ nombre o siglas de la entidad beneficiaria	<i>DIFUSIÓN_ PRTR_ Castilla-LaMancha</i>

³ Junto a esta Guía se remite el ANEXO IV del Manual en Excel, para facilitar su cumplimentación.

⁴ Documento obligatorio solo para las entidades beneficiarias con condición de administración pública.

⁵ Documento obligatorio solo para las entidades beneficiarias con condición de administración pública.

GUÍA

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Documentos de declaraciones responsables cuyos modelos sean aprobados por las autoridades competentes conforme a la normativa nacional y europea, dando cumplimiento a las obligaciones exigibles en el marco del PRTR, en especial, atendiendo a las disposiciones normativas sobre el sistema de gestión y de información establecidas en la Orden HFP/1030/2021 y la Orden HFP/1031/2021 ⁶	-	PDF firmado por el representante legal de la entidad	DACI_ nombre o siglas de la entidad beneficiaria DR_Datos_ nombre o siglas de la entidad beneficiaria DR_Principios_PRTR_ nombre o siglas de la entidad beneficiaria	<i>DACI_CLM</i> <i>DR_Datos_CLM</i> <i>DR_Principios_PRTR_CLM</i>
--	---	--	--	---

Cuadro 2. Modalidad de cuenta justificativa con aportación de informe de auditor (art. 74 RLGS)

⁶ Actualmente los modelos de declaraciones que se contemplan en la normativa vigente son:

- Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) según modelo anexo IV.A de la Orden HFP/1030/2021 hasta el 25 de enero de 2023 y según anexos I y II de la Orden HFP/55/2023 a partir del 26 de enero de 2023.
- Declaración de Cesión y Tratamiento de Datos (Modelo anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021).
- Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión (Modelo anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021).

GUÍA

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Documento	ANEXO Manual	Formato archivo	Nomenclatura del archivo	Ejemplo
Memoria de actuación	ANEXO II	PDF firmado por el representante legal de la entidad y copia en Word	ANEXO II_ nombre o siglas de la entidad beneficiaria	<i>ANEXO II_ Fundación Secretariado Gitano</i>
Memoria económica abreviada	ANEXO III	PDF firmado por el representante legal	ANEXO III_ nombre o siglas de la entidad beneficiaria	<i>ANEXO III_ Fundación Secretariado Gitano</i>
Relación clasificada de gastos	ANEXO IV	Excel firmado y PDF firmado por el representante legal de la entidad	ANEXO IV_ nombre o siglas de la entidad beneficiaria	<i>ANEXO IV_ Fundación Secretariado Gitano</i>
Informe del auditor de cuentas	ANEXO V	PDF firmado por el auditor de cuentas	ANEXO V_ nombre o siglas de la entidad beneficiaria	<i>ANEXO V_ Fundación Secretariado Gitano</i>
Certificado del Interventor, secretario de Ayuntamiento u órgano económico-financiero interno de control⁷	-	PDF firmado por el Interventor u órgano equivalente	CERT_ CONTROL_ nombre o siglas de la entidad beneficiaria	<i>CERT_ CONTROL_ Castilla-LaMancha</i>
Certificado realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad de la subvención⁸	-	PDF firmado por el representante legal de la entidad	CERT_ TITULAR_ nombre o siglas de la entidad beneficiaria	<i>CERT_ TITULAR_ Castilla-LaMancha</i>
Documento acreditativo sobre las medidas de difusión adoptadas para general conocimiento de la financiación por el Estado en el marco del PRTR de las actuaciones objeto de la subvención.	Se incluye modelo como Anexo B a la presente Guía	PDF o Word	DIFUSIÓN_ PRTR_ nombre o siglas de la entidad beneficiaria	<i>DIFUSIÓN_ PRTR_ Fundación Secretariado Gitano</i>

GUÍA

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Documentos de declaraciones responsables cuyos modelos sean aprobados por las autoridades competentes conforme a la normativa nacional y europea, dando cumplimiento a las obligaciones exigibles en el marco del PRTR, en especial, atendiendo a las disposiciones normativas sobre el sistema de gestión y de información establecidas en la Orden HFP/1030/2021 y la Orden HFP/1031/2021 ⁹	-	PDF firmado por el representante legal de la entidad	DACI_ nombre o siglas de la entidad beneficiaria DR_Datos_ nombre o siglas de la entidad beneficiaria DR_Principios_PRTR_ nombre o siglas de la entidad beneficiaria	<i>DACI_CLM</i> <i>DR_Datos_CCLM</i> <i>DR_Principios_PRTR_CLM</i>
--	---	--	--	--

2.2 Documentación justificativa específica en función de la partida presupuestaria

A continuación, se recoge el orden y nomenclatura de la documentación justificativa específica de cada partida presupuestaria, así como la documentación justificativa específica en caso de subcontratación.

En cada apartado se han incluido uno o varios cuadros con los documentos que, con carácter general, forman parte de la cuenta justificativa. Algunos de ellos, llevan incorporado un superíndice que indica mediante una nota al pie que dicho documento debe aparecer en la

⁷ Documento obligatorio solo para las entidades beneficiarias con condición de administración pública.

⁸ Documento obligatorio solo para las entidades beneficiarias con condición de administración pública.

⁹ Actualmente los modelos de declaraciones que se contemplan en la normativa vigente son:

- Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) según modelo anexo IV.A de la Orden HFP/1030/2021 hasta el 25 de enero de 2023 y según anexos I y II de la Orden HFP/55/2023 a partir del 26 de enero de 2023.
- Declaración de Cesión y Tratamiento de Datos (Modelo anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021).
- Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión (Modelo anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021).

GUÍA

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

relación de gastos del ANEXO IV del manual (modelo de Excel facilitado para cumplimentar el ANEXO IV del Manual).

2.2.1 Costes directos

Los costes directos se agruparán en diferentes carpetas por tipo de gasto directo.

2.2.1.1 Costes de personal

Los costes de personal se agruparán, a su vez, en tres subcarpetas, cuyo contenido se desarrolla a continuación, en función de su pertenencia a las siguientes tres categorías:

- Costes de personal directamente contratado por la entidad.
- Costes de personal ajeno a la entidad, contratado en arrendamiento de servicios.
- Costes de personal voluntario.

2.2.1.1.1 Costes de personal directamente contratado por la entidad

Dentro de la carpeta de 'Costes de Personal' se incluirá esta subcarpeta dentro de la cual se adjuntarán todos los documentos justificativos correspondientes al personal directamente contratado por la entidad beneficiaria de la subvención ordenados en subcarpetas de segundo nivel de la forma indicada en la siguiente tabla.

GUÍA

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Cuadro 3: Documentación justificativa de los costes de personal directamente contratado por la entidad

Documento	Nomenclatura del archivo	Ejemplo
Nóminas¹⁰	NOM_Mes (abreviado a las tres primeras letras del mes) y Año_Inicial del nombre y apellidos del trabajador	<i>NOM_ENE2022_JGARCIAPEREZ</i>
Contratos de trabajo	CONT_Inicial del nombre y apellidos del trabajador	<i>CONT_JGARCIAPEREZ</i>
Declaración responsable de dedicación exclusiva , si no consta por escrito en el contrato de trabajo	DR_DEX_Inicial del nombre y apellidos del trabajador	<i>DR_DEX_JGARCIAPEREZ</i>
Registros de jornada	REG_Mes (abreviado a las tres primeras letras del mes) y Año_Inicial del nombre y apellidos del trabajador	<i>REG_ENE2022_JGARCIAPEREZ</i>
Modelo 111 AEAT	MOD111_Mes (abreviado a las tres primeras letras del mes) y Año/trimestre (1T, 2T, 3T, 4T) y Año	<i>MOD111_ENE2022/MOD111_1T2022</i>
Modelo 190 AEAT	MOD190_Año	<i>MOD190_2022</i>
Modelo TC1 (RLC) TGSS	RLC_Mes (abreviado a las tres primeras letras del mes)	<i>RLC_ENE2022</i>
Modelo TC2 (RNT) TGSS	RNT_Mes (abreviado a las tres primeras letras del mes)	<i>RNT_ENE2022</i>

2.2.1.1.2 Costes de personal ajeno a la entidad contratado en arrendamiento de servicios

Dentro de la carpeta de 'Costes de Personal' se incluirá esta subcarpeta dentro de la cual se adjuntarán todos los documentos justificativos correspondientes al personal ajeno a la entidad beneficiaria de la subvención, contratado en arrendamiento de servicios ordenados en subcarpetas de segundo nivel de la forma indicada en la siguiente tabla.

¹⁰ Documento que debe aparecer en la relación de gastos del ANEXO IV (Excel ANEXO IV, hoja "Anexo IV R1 PERSONAL"). Debe ir acompañado de documento justificativo de pago.

GUÍA

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

GUÍA

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Cuadro 4: Documentación justificativa de los costes de personal ajeno a la entidad, contratado en arrendamiento de servicios

Documento	Nomenclatura del archivo	Ejemplo
Facturas¹¹	FAC_Mes y Año_Inicial del nombre y apellidos de la persona	<i>FAC_ENE2022_MLOPEZMARTIN</i>
Contrato de servicios	CONT_Inicial del nombre y apellidos de la persona	<i>CONT_MLOPEZMARTIN</i>
Certificado excepcionalidad entidad beneficiaria	CEXC_Inicial del nombre y apellidos de la persona	<i>CEXC_MLOPEZMARTIN</i>
Modelo 111 AEAT	MOD111_Mes (abreviado a las tres primeras letras del mes) y Año/ trimestre (1T, 2T, 3T, 4T) y Año	<i>MOD111_ENE2022/ MOD111_1T2022</i>
Modelo 190 AEAT	MOD190_Año	<i>MOD190_2022</i>
Modelo 303 AEAT	MOD303_Trimestre (1T, 2T, 3T, 4T) y Año	<i>MOD303_1T2022</i>
Certificado de Alta en el IAE (AEAT)	CERT_ALTA_IAE	<i>CERT_ALTA_IAE</i>
Tres ofertas, si procede, en aplicación del art. 31.3 LGS	OFERTA1_Fecha_nombre profesional OFERTA2_Fecha_nombre profesional OFERTA3_Fecha_nombre profesional	<i>OFERTA1_MLOPEZMARTIN OFERTA2_AGARCIAGARCIA OFERTA3_LPEREZPEREZ</i>
Documentación que justifique procedimiento de selección, si procede, en aplicación del art. 31.3 LGS	MEMORIA_Fecha_Nombre del contrato	<i>MEMORIA_01.01.2022_SERVICIOPSILOGÍA</i>

2.2.1.1.3 Costes de personal voluntario

Dentro de la carpeta de 'Costes de Personal' se incluirá esta subcarpeta dentro de la cual se adjuntarán todos los documentos justificativos correspondientes al personal voluntario ordenados en subcarpetas de segundo nivel de la forma indicada en la siguiente tabla.

GUÍA

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Cuadro 5: Documentación justificativa de los costes de personal voluntario

Documento	Nomenclatura del archivo	Ejemplo
Certificación participación personal voluntario según modelo del Anexo VII del Manual	ANEXOVII_Personal voluntario	<i>ANEXOVII_Personal voluntario</i>
Facturas de las primas¹²	FAC_SEGURO_Mes y/o Año	<i>FAC_SEGURO_ENE2022/ FAC_SEGURO_2022</i>
Copia de la póliza de aseguramiento	POL_SEGURO_Año	<i>POL_SEGURO_2022</i>
Facturas de gastos relacionados con la actividad¹³	FAC_VOL_Inicial y apellidos persona voluntaria_Mes	<i>FAC_VOL_ERODRIGUEZABA D_ENE2022</i>
Recibos firmados por la persona voluntaria	REC_VOL_Inicial y apellidos persona voluntaria_Mes	<i>REC_VOL_ERODRIGUEZABA D_ENE2022</i>

2.2.1.2 Costes de movilidad

Los costes de movilidad se ordenarán en subcarpetas por cada cuenta de viaje, cuyo contenido se desarrolla a continuación.

¹¹ Documento que debe aparecer en la relación de gastos del ANEXO IV (Excel ANEXO IV, hoja “Anexo IV R1 Arr. y co”). Debe ir acompañado de documento justificativo de pago.

¹² Documento que debe aparecer en la relación de gastos del ANEXO IV (Excel ANEXO IV, hoja “Anexo IV R1 PERSONAL voluntario”). Debe ir acompañado de documento justificativo de pago.

¹³ Documento que debe aparecer en la relación de gastos del ANEXO IV (Excel ANEXO IV, hoja “Anexo IV R1 PERSONAL voluntario”). Debe ir acompañado de documento justificativo de pago.

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Cuadro 6: Documentación justificativa de los costes de movilidad

Documento	Nomenclatura del archivo	Ejemplo
Hoja de liquidación individual de dietas y gastos de viaje según modelo del Anexo VIII del Manual¹⁴	ANEXO VIII_Fecha_Inicial del nombre y apellidos de la persona que viaja	<i>ANEXOVIII_01.01.2022_JGARCIAPEREZ</i>
Facturas¹⁵	FAC_Fecha_nombre acreedor	<i>FAC_01.01.2022_CATERING</i>
Justificante nominativo de estancia en el hotel	HOTEL_fecha_Inicial del nombre y apellidos de la persona que viaja	<i>HOTEL_01.01.2022_JGARCIAPEREZ</i>
Justificante/autorización en caso de alojamiento excepcional	AUT_fecha_Inicial del nombre y apellidos de la persona que viaja	<i>AUT_01.01.2022_JGARCIAPEREZ</i>
Billetes de transporte (avión, tren, autobús...)	TTE_fecha_Inicial del nombre y apellidos de la persona que viaja	<i>TTE_01.01.2022_JGARCIAPEREZ</i>
Tarjetas de embarque, en caso de avión	TEMB_fecha_Inicial del nombre y apellidos de la persona que viaja	<i>TEMB_01.01.2022_JGARCIAPEREZ</i>
Documentación acreditativa kilometraje	KMJ_fecha_Inicial del nombre y apellidos de la persona que viaja	<i>KMJ_01.01.2022_JGARCIAPEREZ</i>
Listado de firmas de participantes	PART_Fecha_nombre evento o reunión	<i>PART_01.01.2022_JORNADA EMPLEO</i>

¹⁴ Documento que debe aparecer en la relación de gastos del ANEXO IV (Excel ANEXO IV, hoja “Anexo IV R2 MOVILIDAD”).

¹⁵ Documento que debe aparecer en la relación de gastos del ANEXO IV (Excel ANEXO IV, hoja “Anexo IV R2 MOVILIDAD”), solo en caso de que sean facturas colectivas (catering, agencias...) y se incluirán archivadas aparte, fuera de las carpetas de las cuentas de viaje. Debe ir acompañado de documento justificativo de pago.

GUÍA

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

2.2.1.3 Costes de asesoría técnica

Los costes de asesoría técnica se ordenarán en subcarpetas por contrato, cuyo contenido se desarrolla a continuación.

Cuadro 7: Documentación justificativa de los costes de asesoría técnica

Documento	Nomenclatura del archivo	Ejemplo
Contrato de servicios	CONT_AT_Fecha_nombre contratista	CONT_AT_01.01.2022_ CONSULTORÍASL
Tres ofertas, si procede, en aplicación del art. 31.3 LGS	OFERTA1_Fecha_nombre empresa OFERTA2_Fecha_nombre empresa OFERTA3_Fecha_nombre empresa	OFERTA1_01.01.2022_ CONSULTORÍASL OFERTA2_01.01.2022_ Empresa2 OFERTA3_01.01.2022_ Empresa3
Documentación que justifique procedimiento de selección, si procede, en aplicación del art. 31.3 LGS	MEMORIA_Fecha_Nombre del contrato	MEMORIA_01.01.2022_ EJECUCIONPILOTO
Facturas¹⁶	FAC_AT_Fecha_nombre acreedor	FAC_AT_01.01.2022_ CONSULTORÍASL

2.2.1.4 Costes de asesoramiento, realización de estudios y publicidad

Los costes de asesoramiento, realización de estudios y publicidad se ordenarán en subcarpetas por contrato, cuyo contenido se desarrolla a continuación.

¹⁶ Documento que debe aparecer en la relación de gastos del ANEXO IV (Excel ANEXO IV, hoja “Anexo IV R3 Ases. téc. diseño”). Debe ir acompañado de documento justificativo de pago.

GUÍA

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Cuadro 8: Documentación justificativa de los costes de asesoramiento, realización de estudios y publicidad

Documento	Nomenclatura del archivo	Ejemplo
Contrato de servicios	CONT_PUB__Fecha_nombre contratista	CONT_PUB_01.01.2022_ CONSULTORÍASL
Tres ofertas, si procede, en aplicación del art. 31.3 LGS	OFERTA1_Fecha_nombre empresa OFERTA2_Fecha_nombre empresa OFERTA3_Fecha_nombre empresa	OFERTA1_01.01.2022_ CONSULTORÍASL OFERTA2_01.01.2022_ Empresa2 OFERTA3_01.01.2022_ Empresa3
Documentación que justifique procedimiento de selección, si procede, en aplicación del art. 31.3 LGS	MEMORIA_Fecha_Nombre del contrato	MEMORIA_01.01.2022_ EJECUCIONPILOTO
Facturas ¹⁷	FAC_PUB_Fecha_nombre acreedor	FAC_PUB_01.01.2022_ CONSULTORÍASL
Copia de la impresión del anuncio/ folleto/ cartel/carta (prensa u otros medios de difusión)	PUB_Nombre del formato_Nombre del proyecto	PUB_FOLLETO_ Pilotoinclusión

2.2.1.5 Costes específicos relacionados con el grupo de destinatarios

Los costes relacionados con el grupo de destinatarios se ordenarán en subcarpetas cuyo contenido se desarrolla a continuación.

¹⁷ Documento que debe aparecer en la relación de gastos del ANEXO IV (Excel ANEXO IV, hoja “Anexo IV R4 Estu., dif., publi”). Debe ir acompañado de documento justificativo de pago.

GUÍA

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Cuadro 9: Documentación justificativa de los costes específicos relacionados con el grupo de destinatarios

GUÍA

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Documento	Nomenclatura del archivo	Ejemplo
Recibi firmado por la persona beneficiaria (ayuda directa)¹⁸	RECIBI_AYUDA_Fecha_nombre persona beneficiaria	<i>RECIBI_AYUDA_01.01.2022_PGARCIAGARCIA</i>
Justificante de transferencia bancaria (ayuda directa)¹⁹	TB_AYUDA_Fecha_nombre persona beneficiaria	<i>TB_AYUDA_01.01.2022_PGARCIAGARCIA</i>
Facturas²⁰	FAC_Fecha_nombre acreedor_nombre persona beneficiaria (si procede)	<i>FAC_01.01.2022_EMPRESA_PGARCIAGARCIA/ FAC_01.01.2022_EMPRESA</i>
Documentación evidencia apoyo suministrado	EVID_Fecha_nombre persona beneficiaria	<i>EVID_01.01.2022_PGARCIAGARCIA</i>
Contrato de servicio, suministro u obra	CONT_Fecha_nombre contratista	<i>CONT_01.01.2022_REFORMASSL</i>
Otros instrumentos jurídicos distintos del contrato, en caso de administraciones públicas (si se trata de una subvención incluirse al menos el/los documento/s mediante el/los que se convoca y/o concede la misma y si se trata de un encargo a medios propios, incluir el documento del encargo firmado)	Nombre del instrumento _Nombre de la entidad	<i>SUBVENCION_Castilla-LaMancha EMP_Castilla-LaMancha</i>
Otros justificantes de pago en caso de administraciones públicas (certificados de conformidad y resolución de liquidación en caso de subvención y facturas y justificantes de pago en caso de encargo a medios propios) ²¹	LIQ_Nombre de la beneficiaria FAC_Fecha_Nombre del medio propio	<i>LIQ_Ayuntamiento de Zaragoza FAC_01.01.2022_Tragsatec</i>
Tres ofertas, si procede, en aplicación del art. 31.3 LGS	OFERTA1_Fecha_nombre empresa OFERTA2_Fecha_nombre empresa OFERTA3_Fecha_nombre empresa	<i>OFERTA1_01.01.2022_REFORMASSL OFERTA2_01.01.2022_Empresa2 OFERTA3_01.01.2022_Empresa3</i>

GUÍA

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Documentación que justifique procedimiento de selección, si procede, en aplicación del art. 31.3 LGS	MEMORIA_Fecha_Nombre del contrato	<i>MEMORIA_01.01.2022_EJECUCIONPILOTO</i>
Lista de personas beneficiarias del servicio (en caso de facturación en grupo) y firma del recibí de los servicios	LIST_Nombre del servicio o actividad_Fecha RECIBI_Nombre del servicio o actividad_Fecha_nombre persona beneficiaria	<i>LIST_Formación laboral_01.01.2022</i> <i>RECIBI_Formación laboral_01.01.2022_PGARGIA GARCIA</i>

2.2.1.6 Costes de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles

Los costes de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles se ordenarán en subcarpetas cuyo contenido se desarrolla a continuación.

¹⁸ Documento que debe aparecer en la relación de gastos del ANEXO IV (Excel ANEXO IV, hoja “Anexo IV R5 Gastos específicos”). Debe ir acompañado de documento justificativo de pago.

¹⁹ Documento que debe aparecer en la relación de gastos del ANEXO IV (Excel ANEXO IV, hoja “Anexo IV R5 Gastos específicos”).

²⁰ Documento que debe aparecer en la relación de gastos del ANEXO IV (Excel ANEXO IV, hoja “Anexo IV R5 Gastos específicos”). Debe ir acompañado de documento justificativo de pago.

²¹ Documento que debe aparecer en la relación de gastos del ANEXO IV (Excel ANEXO IV, hoja “Anexo IV R5 Gastos específicos”). Debe ir acompañado de documento justificativo de pago.

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Cuadro 10: Documentación justificativa de los de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles

Documento	Nomenclatura del archivo	Ejemplo
Contrato de alquiler	CONT_ALQ_Fecha_nombre bien mueble o inmueble	CONT_ALQ_01.01.2022_ Local Fuenlabrada CONT_ALQ_01.01.2022_ Mobiliario oficina
Justificante de pago (por ejemplo, transferencia bancaria) ²²	JUST_PAGO_ALQ_Mes (abreviado a las tres primeras letras del mes) y Año_nombre bien mueble o inmueble	JUST_PAGO_ALQ_ENE22_ Local Fuenlabrada JUST_PAGO_ALQ_ENE22_ Mobiliario oficina
Modelos 115 y 180 AEAT o certificado de exoneración de la AEAT	MODELO115_Fecha_nombre local MODELO180_Fecha_nombre local CERT_EXON_AEAT_Fecha	MODELO115_01.01.2022_ Local Fuenlabrada MODELO180_01.01.2022_ Local Fuenlabrada CERT_EXON_AEAT_ 01.01.2022
Documentación sobre criterios de imputación, si procede	CRIT_IMPUT_Fecha_nombre local	CRIT_IMPUT_01.01.2022_ Local Fuenlabrada

2.2.2 Costes indirectos

En caso de que los costes indirectos imputados sean de personal contratado por la entidad se seguirá el mismo criterio establecido en el apartado 1.1.1 de esta guía, salvo en lo que respecta a la declaración responsable de dedicación exclusiva, teniendo en cuenta la categoría de personal imputable en esta partida (ver Manual de instrucciones para la justificación) y aportando la correspondiente documentación justificativa del método de prorrateo de los costes indirectos.

En caso de que los costes indirectos imputados sean de otro tipo, se ordenarán en subcarpetas cuyo contenido se desarrolla a continuación:

²² Documento que debe aparecer en la relación de gastos del ANEXO IV (Excel ANEXO IV, hoja “Anexo IV R6 Arrend. bienes”). Debe ir acompañado de documento justificativo de pago.

GUÍA

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Cuadro 11: Documentación justificativa específica de costes indirectos

Documento	Nomenclatura del archivo	Ejemplo
Facturas ²³	FAC_CI_ Fecha _nombre acreedor	FAC_CI_01.01.2022_MATERIALOFICINASL
Documentación justificativa del método de prorrateo de los costes indirectos	MET_PRORR_Nombre del proyecto	MET_PRORR_Piloto Inclusión

2.2.3 Otros costes

A continuación, se recoge el orden y nomenclatura de la documentación justificativa relativa otros costes, como, por ejemplo, los gastos financieros que respondan de forma indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo de ejecución de la actividad, así como cumplan con lo establecido en el artículo 31 de la LGS.

Cuadro 12: Documentación justificativa específica de otros costes

Documento	Nomenclatura del archivo	Ejemplo
Documentación acreditativa de gastos financieros elegibles para la realización del proyecto ²⁴	GASTO_FIN_Fecha	GASTO_FIN_01.01.2022

2.2.4 Costes de subcontratación

En este apartado se recoge el orden y nomenclatura de la documentación justificativa referente a la subcontratación en los términos del artículo 29 de la LGS.

²³ Documento que debe aparecer en la relación de gastos del ANEXO IV (Excel ANEXO IV, hoja “Anexo IV R7 Costes indire”). Debe ir acompañado de documento justificativo de pago.

²⁴ Documento que debe aparecer en la relación de gastos del ANEXO IV (Excel ANEXO IV, hoja “Anexo IV R8 Otros costes”). Debe ir acompañado de documento justificativo de pago.

GUÍA

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Cuadro 13: Documentación justificativa específica de costes de subcontratación

GUÍA

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Documento	Nomenclatura del archivo	Ejemplo
Contrato, si procede, en aplicación del art. 29 LGS²⁵	CONT_Fecha_nombre subcontratista	<i>CONT_01.01.2022_FORMACIONESSL</i>
Facturas	FAC_Fecha_nombre acreedor	<i>FAC_01.01.2022_FORMACIONESSL</i>
Otros instrumentos jurídicos distintos del contrato, en caso de administraciones públicas (si se trata de una subvención incluirse al menos el/los documento/s mediante el/los que se convoca y/o concede la misma y si se trata de un encargo a medios propios, incluir el documento del encargo firmado) ²⁶	Nombre del instrumento_Fecha_Nombre o siglas de la entidad	<i>SUBVENCIÓN_01.01.2022_Castilla-LaMancha</i> <i>EMP_01.01.2022_Castilla-LaMancha</i>
Otros justificantes de pago en caso de administraciones públicas (certificados de conformidad y resolución de liquidación en caso de subvención y facturas y justificantes de pago en caso de encargo a medios propios)	LIQ_Nombre de la beneficiaria FAC_Fecha_Nombre del medio propio	<i>LIQ_Ayuntamiento de Zaragoza</i> <i>FAC_01.01.2022_Tragsatec</i>
Tres ofertas, si procede, en aplicación del art. 31.3 LGS	OFERTA1_Fecha_nombre empresa OFERTA2_Fecha_nombre empresa OFERTA3_Fecha_nombre empresa	<i>OFERTA1_01.01.2022_FormacionesSL</i> <i>OFERTA2_01.01.2022_Empresa2</i> <i>OFERTA3_01.01.2022_Empresa3</i>
Documentación que justifique procedimiento de selección, si procede, en aplicación del art. 31.3 LGS	MEMORIA_Fecha_Nombre del contrato	<i>MEMORIA_01.01.2022_EJECUCIONPILOTO</i>
Declaración responsable arts. 29.7 LGS y 68.2 RLGS según modelo Anexo X del Manual	DR_LGS_Nombre del contrato	<i>DR_LGS_EJECUCIONPILOTO</i>

GUÍA

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Certificado acreditativo obligaciones tributarias a efectos de la LGS	CERT_AEAT_Nombre del subcontratista	<i>CERT_AEAT_FormacionesSL</i>
Certificado acreditativo obligaciones con la Seguridad Social a efectos de la LGS	CERT_TGSS_Nombre del subcontratista	<i>CERT_TGSS_FormacionesSL</i>
Declaración responsable prohibiciones art. 71 LCSP según modelo del Anexo XI del Manual	DR_LCSP_Nombre del subcontratista	<i>DR_LCSP_FormacionesSL</i>
Declaración responsable DNSH según modelo Anexo XII del Manual	DR_DNSH_Nombre del subcontratista	<i>DR_DNSH_FormacionesSL</i>

²⁵ Documento que debe aparecer en la relación de gastos del ANEXO IV (Excel ANEXO IV, hoja “Anexo IV R9 Subcontratación”).

²⁶ Documento que debe aparecer en la relación de gastos del ANEXO IV (Excel ANEXO IV, hoja “Anexo IV R9 Subcontratación”).

GUÍA

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

ANEXOS

GUÍA

para la presentación de la justificación de las subvenciones financiadas por el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

ANEXO A. MODELO DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA JUSTIFICAR

Nº Expediente TAYS _____

D./D.^a _____, en representación de la entidad
_____, con NIF _____, y domicilio en (localidad,
provincia, calle, etc.) _____ en su calidad de
_____.

EXPONE

Primero.- Según lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en la Resolución de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social de fecha [*indicar fecha de firma de la resolución de concesión*], [*indicar nombre de la entidad*] es beneficiaria de una subvención por importe de [_____ euros], para la realización del proyecto para la inclusión social: [*indicar nombre del proyecto piloto recogido en la resolución de concesión*].

Segundo.- Que en la resolución de concesión y en el convenio suscrito, de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre y con lo dispuesto en el artículo 30.2 de la LGS, se fijó como plazo máximo para presentar la justificación el de tres meses a partir de del día siguiente al de la finalización del plazo de vigencia del correspondiente convenio, plazo que finaliza el próximo día 1 de julio de 2024.

Tercero.- Que no es posible aportar dentro de plazo la reglamentaria justificación por las circunstancias siguientes:

(Deberán exponerse las circunstancias que justifiquen la demora dado que la ampliación de plazo no se configura como un derecho del interesado)

En consideración a lo expuesto.

SOLICITA

Al amparo de lo prevenido en el artículo 32 LPAC y en el artículo 70 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se acuerde la ampliación del plazo concedido para justificar [en _____ días], ampliación que no excede la mitad del plazo inicial.

En, a, de de



